



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de noviembre de 2007.

Expte. N° 8.632/06.

Res. D. N° 499/07.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud interpuesta por el Lic. Juan Orlando Villarroel - D. N. I. N° 21.792.363 y por la que requiere se le expida una constancia respecto a las incumbencias del Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/84) con el cual egresara, y el que se encuentra vigente;

CONSIDERANDO:

Que a tales fines se emitieron las resoluciones C. D. N° 418/06 de fecha 13 de noviembre de 2006; C. D. N° 029/07 del 16 de marzo de 2007 y la D. N° 094/07 del 23 de abril de 2007 (rectificatoria de la Res. C. D. N° 418/06);

Que en las resoluciones C. D. N° 418/06 y D. N° 094/07 se consignaron errores los que corresponden ser subsanados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

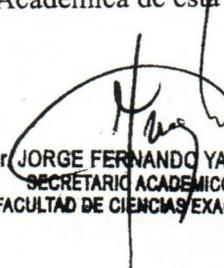
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto las resoluciones C. D. N° 418/06 y D. N° 094/07.

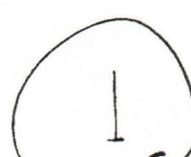
ARTICULO 2°: Disponer se tramite ante Secretaría Académica, se emita constancia o certificado que acredite la equivalencia de las incumbencias Profesionales de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, entre los Planes de Estudios 1984, de 4 (cuatro) años con los que se corresponde con el Plan de Estudio 1997 de 5 (cinco) años.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Lic. Villarroel; a la División Archivo y Disgesto a fin de registrar en los originales de las resoluciones C. D. N° 418/06 y D. N° 094/07 y siga a Secretaría Académica de esta Universidad. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS